



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



RESOLUCIÓN ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección y constitución de **Bolsa de Trabajo de PEONES DE JARDINERIA**, mediante el procedimiento selectivo de Concurso-Oposición libre, tramitación urgente, para posibles contrataciones que por necesidades del servicio pudieran surgir como consecuencia de vacantes, sustituciones transitorias de los titulares, ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a Resolver:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para la constitución de la Bolsa de que se trata, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS:

- BOLAÑOS MARTÍN LARA MANUEL.
- CARRETERO RUBIO, ALEJANDRO.
- GARCÍA DÍAZ, IVAN
- GARCÍA VALVERDE, JOSÉ ANTONIO.
- LOPEZ HERNÁN, PASCUALA
- MORENO SERRANO, SEBASTIAN.
- PEINADO MORALES, EMILIO.
- RAMÍREZ ABAD, JOSÉ MIGUEL.
- ROMERO GARCÍA-MASCARAQUE, JUAN MANUEL.
- RUIZ SERRANO, JOSÉ LUIS.
- TORRES SÁNCHEZ DE LA BLANCA JUAN.
- ZARCO GONZÁLEZ, PEDRO ÁNGEL.

NO ADMITIDOS.

- CARRERO GARCÍA, JORGE.
- GARCIA AGUILAR, VICENTA.
- LARA ABAD, SAMUEL.
- VICENTE DEL VALLE, SANTIAGO.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- CARRERO GARCÍA, JORGE. 1,2,4.
- GARCIA AGUILAR, VICENTA. 1,2,4.
- LARA ABAD, SAMUEL. 2.
- VICENTE DEL VALLE, SANTIAGO. 4.-



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

- 1º.- No adjunta fotocopia DNI.**
- 2º.- No adjunta original o copia de la titulación requerida.**
- 3º.- No adjunta copia carnet de conducir.**
- 4º.- No adjunta resguardo ingreso derechos de examen o documentación acreditativa exención de los mismos, conforme determina la Base 4ª de la convocatoria.**

Segundo: Hacer constar que la presente resolución íntegra se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Tercero: Otorgar un plazo de 2 días hábiles, durante los días día 18 y día 19 de Diciembre de 2018, según anuncio que se inserta en Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones, alegaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados, si la hubiera, en la relación de admitidos.

Cuarto: La Comisión de Selección será la determinada en las Bases de esta convocatoria:

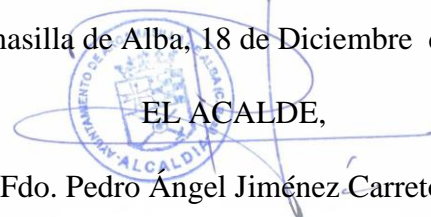
Presidente: D. Vicente Sáez Hernán.
Suplente: D. Alejandro Rubio Ruiz.

Secretario: Dª Pilar Jiménez Ramírez.
Suplente: Dª Mª José Serrano Zarco.

Vocal: D. Armando Serrano López.
Suplente: José Luis Hernán Menchén.

Quinto: Convocar a la Comisión de Selección y aspirantes para realizar del ejercicio de que consta **la Fase de Oposición, para el próximo día 21 de Diciembre de 2018, a las 9,00 horas, en las dependencias del Servicio de Obras, ubicado en C/ Carmen, s/n.** Posteriormente se llevará a cabo la baremación de la documentación aportada por los interesados para la Fase de Concurso.

Argamasilla de Alba, 18 de Diciembre de 2018.-


EL ALCALDE,
Fdo. Pedro Angel Jiménez Carretón.